

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE RECREACIÓN EL ARRAYAN S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 249

En Santiago de Chile, a 01 de marzo de 2018

REF.: Informa sobre Comisión Liquidadora.

Señor Carlos Pavéz Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, comunico a Usted con el carácter de **hecho esencial** respecto de Sociedad de Recreación el Arrayán S.A. (en adelante la "Sociedad"), lo siguiente:

Que la comisión liquidadora de la Sociedad, designada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017 (en adelante la "Comisión Liquidadora"), adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. Que a contar del 27 de febrero de 2018, la Comisión Liquidadora ha iniciado formalmente su funcionamiento, entendiéndose que el proceso de liquidación de la Sociedad ha comenzado a contar de tal fecha.
2. Se otorgaron poderes para la administración de la Sociedad en liquidación, a los señores Carlos Contreras Godoy, Carlos Holzmänn Kintner y Raúl Marín González, para que actuando dos cualquiera de ellos conjunta e indistintamente, representen a la Sociedad en liquidación, con las facultades que constan en el acta reducida a escritura pública de 27 de febrero de 2018 en la Notaría de Santiago de don Octavio Gutierrez López.
3. Por último, se designó a don Carlos Contreras Godoy, como presidente de la Comisión Liquidadora.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente



Carlos Godoy Contreras
Presidente Comisión Liquidadora

Sociedad de Recreación El Arrayan S.A., en liquidación